



MS-DM-4990-2021
San José, 07 de julio de 2021

Licda. Karla Alemán Cortés
Ministra
Ministerio del Deporte
E-mail: Protocolos.covid19@icoder.go.cr

Asunto: Referente a oficio MIDEPOR-142-06-21, con fecha del 15 de junio 2021. HT-1571-2021.

Estimada señora:

En atención a su solicitud de autorización para realizar una competencia de fútbol 7 de una duración de 8 semanas bajo el respaldo de la Organización Internacional IFA7 (Asociación Internacional de Fútbol 7), me permito informarle que desde este Ministerio de Salud nos mantenemos revisando la situación epidemiológica nacional y a pesar de tener un descenso en la cantidad de casos de COVID-19 registrados en los últimos días, aún contabilizados cerca de 2000 positivos diariamente y nuestro sistema hospitalario continúa saturado, es primordial que sigamos manteniendo las medidas sanitarias que se tienen establecidas a la fecha, por lo anterior no es posible autorizar dicho evento deportivo.

Adicionalmente me permito recordarle que toda actividad deportiva debe contar con su respectivo protocolo aprobado de conformidad a la Directriz 082-MP-S, para la realización de esta actividad cuando el escenario epidemiológico lo permita.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

KCC/ KBM

CE:

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud
Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud.
Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto focal, Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

Archivo